

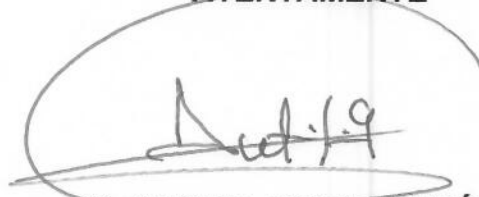
CÉDULA DE RETIRO DE PUBLICACIÓN

En la ciudad de Tepic, Nayarit, a los 09 días del mes de noviembre del 2024, en punto de las 14:00 horas, la que suscribe, Raquel Mota Rodríguez, Secretaria General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nayarit, con fundamento en el artículo 77, inciso f) del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, notifico, mediante cédula que se fija en los estrados físicos y electrónicos de este Comité Directivo Estatal y de la Comisión Permanente Estatal, el retiro de la publicidad de un escrito consistente en el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, presentado por el C. RODRIGO LUNA GUTIERREZ, con expediente SG-JDCN-89/2024, el cual fue publicado en este Comité Directivo Estatal y Comisión Permanente Estatal, el día 07 de mayo a las 14 horas con 00 minutos, en términos del artículo 39 de la Ley de Justicia Electoral del Estado de Nayarit, se procede a realizar el retiro de la publicidad, en los estrados de este instituto político tanto físicos como electrónicos, por un término de cuarenta y ocho horas.

Para los fines legales procedentes, esta actuación es con la finalidad de otorgar la máxima publicidad debida.

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y
UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

ATENTAMENTE



LIC. RAQUEL MOTA RODRÍGUEZ

**SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NAYARIT**